



Comité Económico
y Social Europeo

DICTAMEN

Comité Económico y Social Europeo

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y la política de cohesión: hacia una política de cohesión 2.0

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y la política de cohesión:
hacia una política de cohesión 2.0
[Dictamen exploratorio]

ECO/621

Ponente: **María del Carmen BARRERA CHAMORRO**

Coponente: **David SVENTEK**

www.eesc.europa.eu

ES



[www.eesc.europa.eu/facebook](https://www.facebook.com/eesc.europa.eu)



www.eesc.europa.eu/twitter



www.eesc.europa.eu/linkedin



www.eesc.europa.eu/instagram

Consulta	Consejo – Presidencia española, 18/04/2023 Carta de Mercedes CABALLERO FERNÁNDEZ, secretaria general, Ministerio de Hacienda y Función Pública
Base jurídica	Artículo 34 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
Sección competente	Unión Económica y Monetaria y Cohesión Económica y Social
Aprobado en sección	08/09/2023
Aprobado en el pleno	20 de septiembre de 2023
Pleno n.º	581
Resultado de la votación (a favor/en contra/abstenciones)	163/0/1

1. Conclusiones y recomendaciones

- 1.1 El CESE subraya que el principio fundamental de «no dejar a nadie atrás» en la política de cohesión sigue siendo sólido y válido, y que los interlocutores de la sociedad civil están dispuestos a seguir trabajando en favor de este principio a través de una política de inversión sólida de la UE. El principio de la política debe sobrevivir, a pesar de sus imperfecciones.
- 1.2 El CESE quiere subrayar que la desigualdad de oportunidades puede ser perjudicial para el crecimiento y la competitividad a largo plazo a nivel regional, nacional y de la UE. Por lo tanto, es necesario diversificar y flexibilizar más la política de cohesión para poder prestar más atención a las personas, especialmente a las más vulnerables, y abordar mejor la desigualdad de oportunidades a la que muchas se enfrentan.
- 1.3 El CESE considera que es preciso ampliar, modernizar o revisar la gama de instrumentos y enfoques para construir una política de cohesión sólida, eficaz, flexible y renovada, centrándose más en la capacidad, los vínculos interregionales, la eficacia de los resultados y las oportunidades para los beneficiarios más allá de la simple inversión. Esto requiere:
- Un mayor énfasis en las estrategias de política territorial, como la inversión territorial integrada (ITI) y el desarrollo local participativo, para que la ciudadanía pueda establecer sus propias prioridades y definir los proyectos de desarrollo. En consecuencia, es necesario reforzar sin perder de vista la coherencia, las capacidades de gestión de fondos de las autoridades locales, urbanas y territoriales.
 - Garantizar que el uso de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) sea plenamente compatible con la aplicación de la futura política de cohesión y que las inversiones y los programas ya iniciados en el marco del MRR no queden en suspenso debido a cambios en la financiación del Mecanismo. Estas inversiones son fundamentales para los objetivos de cohesión y, si se paralizan, pueden tener un impacto muy negativo en el desarrollo de las regiones y territorios y, en particular, en las necesidades de los grupos de población vulnerables.
 - Hay que prestar especial atención a las categorías de personas con las tasas de empleo más bajas (mujeres, jóvenes, inmigrantes, personas con un bajo nivel educativo), para las que se necesitan programas específicos de formación, reciclaje y apoyo sobre el terreno.
 - Es esencial aumentar el potencial de los mercados laborales transfronterizos, que están poco desarrollados debido a las barreras jurídicas y administrativas. Para ello, es esencial reforzar la cooperación transfronteriza e interregional, especialmente para el desarrollo de infraestructuras.
 - Continuar protegiendo a las pymes y su sostenibilidad. Para ello es necesario utilizar los instrumentos europeos estándar existentes —como el Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo de Cohesión y el Mecanismo para la Transición Justa— de forma innovadora pero sencilla, para que las pymes puedan acceder fácilmente a la financiación y obtener condiciones crediticias favorables a largo plazo.

- La financiación de las grandes empresas también debe considerarse un factor importante para la convergencia y, especialmente, en lo que respecta a las tecnologías estratégicas a través del nuevo instrumento STEP (Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa), recientemente propuesto.
- Crear nuevos tipos de perspectivas económicas para las zonas rurales menos desarrolladas, periféricas y escasamente pobladas, las islas de la UE y las regiones ultraperiféricas. También es necesario abordar la brecha existente entre las zonas rurales y urbanas, los centros de las ciudades y los cambios demográficos en estas áreas, reforzando los vínculos entre ellas.
- Promover iniciativas para identificar y abordar cuidadosamente las necesidades específicas de las regiones y territorios en trampas de desarrollo y ayudarles a superar sus retos.
- Reforzar la capacidad administrativa de los distintos niveles de gobierno, los beneficiarios y otras partes interesadas nacionales, regionales y locales, y prestar un apoyo técnico más adaptado para mejorar la aplicación de la política sobre el terreno.
- Las mejores prácticas, las medidas políticas eficaces y la financiación específica que actualmente lleva a cabo el MRR también deberían seguir funcionando en el marco de la nueva política de cohesión.

1.4 El CESE considera esencial para alcanzar los objetivos de la cohesión promover la interacción entre las políticas horizontales de la UE y la política de cohesión, a fin de aumentar la eficacia de los esfuerzos para lograr la convergencia regional mediante medidas orientadas al territorio, en conjunción con los objetivos fundamentales de la UE. También es esencial garantizar la interacción entre las políticas nacionales y la política de cohesión.

1.5 El CESE considera que la diversificación y la especialización deben diferenciarse aún más en términos de apoyo financiero, modalidades de apoyo, gestión presupuestaria, objetivos e inversión. Para lograr esta mayor especialización de la política de cohesión es imprescindible la participación de los interlocutores sociales y de las organizaciones de la sociedad civil a todos los niveles en los Estados miembros, a través de los oportunos acuerdos de cooperación, ya que se trata de un instrumento potente para diseñar y adaptar las políticas y los fondos a las realidades locales y regionales.

1.6 El CESE considera especialmente importante hacer un llamamiento a los Estados miembros de la UE y a las regiones para que hagan participar a los interlocutores sociales y a otras organizaciones de la sociedad civil de la manera más amplia y genuina posible en la elaboración de la política de cohesión y en el seguimiento de sus efectos. Esta participación puede contribuir a hacer frente a la presión sobre la democracia aumentando la apropiación de las políticas de la UE. En este contexto, el CESE acoge favorablemente la solicitud del Gobierno español de un dictamen exploratorio que aborde la creación de un instrumento más eficaz capaz de mejorar la política de cohesión para lograr la convergencia de las regiones europeas.

- 1.7 El CESE está convencido de que la política de cohesión debe seguir siendo la política de inversión clave de la UE para apoyar la política regional europea de adaptación a los objetivos en materia de clima, con vistas a lograr una sociedad neutra en carbono y conseguir una transición con un impacto positivo en términos de creación de empleo estable y de calidad. Gracias a NextGenerationEU, la capacidad fiscal de la UE ha aumentado sustancialmente (en torno al 0,7% del PIB de la UE). Esto permite seguir desarrollando algunas acciones innovadoras, como la iniciativa sobre las inversiones interregionales en innovación (I-3), la transición justa o un enfoque ITI más desarrollado que respete el principio basado en el lugar entre otras. Se recomienda encarecidamente garantizar el compromiso de la futura política de cohesión en estos ámbitos.
- 1.8 El CESE considera que la política de cohesión debe reforzar las inversiones digitales en los programas existentes destinados a reducir la brecha digital, ya que la transición digital plantea riesgos para las brechas sociales y territoriales, con efectos en el mercado laboral derivados de la automatización y la inteligencia artificial, el acceso desigual a los servicios digitales y las competencias digitales desiguales de los trabajadores y las empresas.
- 1.9 El CESE considera que la política de cohesión debe garantizar una distribución efectiva y equitativa de los beneficios de la digitalización, dado que las tecnologías nuevas y emergentes exigen mayores competencias a los trabajadores y a la población en proceso de envejecimiento, lo que dificulta su participación en el mercado laboral. Garantizar el acceso a la formación y al reciclaje profesional es esencial para garantizar que las regiones sigan desarrollándose.
- 1.10 El CESE considera esencial racionalizar la política de cohesión para los beneficiarios mediante la simplificación y la flexibilidad en la aplicación de los fondos, que deben utilizarse para alcanzar sus objetivos. Es necesario garantizar normas claras y sencillas para los fondos nacionales y de la UE, ejecutados en régimen de gestión compartida en un reglamento único y, al mismo tiempo, mejorar la capacidad administrativa de los agentes regionales, locales y de la sociedad civil.

2. Contexto general

- 2.1 La cohesión social, económica y territorial está enraizada en el Tratado de Funcionamiento de la UE (TFUE) y constituye uno de los objetivos de la política de cohesión. Estos objetivos se han visto dificultados por la crisis pandémica, cuyos efectos aún no se han superado y que ha provocado la mayor recesión desde 1945, y ahora por la crisis inflacionista, lo que ha ralentizado el ritmo de convergencia, pues ha tenido un mayor impacto negativo en las regiones menos desarrolladas. A estos efectos negativos en términos de cohesión se suma la crisis provocada por la guerra de Ucrania y el desafío de la emergencia climática.
- 2.2 El CESE valora la Comunicación de la Comisión relativa al octavo informe sobre la cohesión: la cohesión en Europa en el horizonte de 2050¹. El informe concluye que las inversiones deben orientarse hacia las oportunidades de crecimiento que ofrecen las transiciones ecológica y digital, a fin de evitar nuevas desigualdades.

¹ [COM\(2022\) 34 final](#).

- 2.3 El CESE acoge favorablemente la creación del Grupo de Alto Nivel (GAN) sobre el futuro de la política de cohesión. Igualmente observa que la sociedad civil está infrarrepresentada en los trabajos del GAN y pide a la Comisión una mayor participación.
- 2.4 El CESE subraya que el principio fundamental de «no dejar a nadie atrás» de la política de cohesión sigue siendo acertado y válido, y que los interlocutores de la sociedad civil están dispuestos a seguir trabajando en favor de este principio.
- 2.5 Es cierto que la política de cohesión se percibe en ocasiones como una política de redistribución y sus resultados no siempre se comprenden. A ello ayuda la persistencia de las disparidades, las dificultades para ayudar a determinadas regiones en trampas de desarrollo y la imposibilidad de algunas regiones para recuperar el retraso incluso con el apoyo de la política de cohesión.
- 2.6 Para lograr los objetivos de la cohesión, es necesario fomentar la interacción entre las políticas horizontales de la UE y la política de cohesión con el fin de aumentar la eficacia de los esfuerzos destinados a alcanzar la convergencia regional a través de medidas orientadas territorialmente, junto con los objetivos fundamentales de la UE. Igualmente es fundamental asegurar que exista una interacción entre las políticas nacionales y la política de cohesión. La forma en que las prioridades de la UE se desglosan a nivel regional y local es fundamental para lograr el éxito en el territorio mediante las estrategias de desarrollo.
- 2.7 La reciente utilización de las ayudas de la política de cohesión para medidas de crisis, incluida una mayor flexibilidad, plantea interrogantes sobre el equilibrio adecuado entre los objetivos a corto y largo plazo de la política. Las políticas nacionales no pueden confiar exclusivamente a la política de cohesión la función de promover el desarrollo regional y la convergencia nacional.
- 2.8 Es necesario buscar formas de rediseñar la política de cohesión en el contexto del Modelo Europeo de Crecimiento, así como de los retos actuales y emergentes, pues la percepción de que la política de cohesión se ha vuelto más compleja dificulta su eficacia. Los principales retos incluyen la transición hacia la neutralidad climática, la crisis inflacionista, los cambios demográficos, la resiliencia social la digitalización y la innovación, y la consolidación de una economía europea competitiva, considerando la autonomía estratégica necesaria por la situación geopolítica actual.

3. **Observaciones generales**

- 3.1 A pesar de la contribución positiva y visible de la política de cohesión durante su funcionamiento actual, el proceso de convergencia regional sigue siendo bastante gradual. El CESE considera una futura política de cohesión que combine de forma equilibrada las necesidades de reducir las diferencias regionales y de acelerar los impulsos de desarrollo y crecimiento, que también son importantes para la Unión en su conjunto desde un punto de vista integral y comparativo. Por lo tanto, es necesario seguir reforzando los criterios de rendimiento de la política de cohesión a través de un enfoque más preciso de las prioridades de desarrollo regional, del cumplimiento de los criterios establecidos y de una mayor utilización de los tipos de ayuda basados en el rendimiento (instrumentos financieros). El CESE recomienda tomar en

consideración los hitos y los objetivos adoptados actualmente en el marco de los planes nacionales de recuperación y resiliencia del MRR.

- 3.2 La cohesión social se enfrenta a retos cada vez más acuciantes, especialmente en el contexto de las tendencias demográficas, de la doble transición ecológica y digital y de la consiguiente necesidad de competencias nuevas o mejoradas. Una gran parte de la población de la UE se encuentra en riesgo de pobreza o de exclusión social, con frecuencia en las regiones más pobres, pero también en las aglomeraciones urbanas ricas y sus alrededores. Además, el desempleo juvenil y la pobreza infantil siguen siendo elevados en toda la UE.
- 3.3 El CESE desea subrayar que la desigualdad de oportunidades puede ser perjudicial para el crecimiento y la competitividad a largo plazo a escala regional, nacional y de la UE. Por consiguiente, y en consonancia con la ambición de la Unión de acercarse a la ciudadanía y no dejar a nadie atrás, es necesario prestar más atención a las personas y a la desigualdad de oportunidades a la que muchas se enfrentan.
- 3.4 Por ello necesitamos un enfoque de políticas de cohesión más profundo y centrado en la sociedad que aborde las disparidades y los retos territoriales, económicos y sociales con mayor detenimiento. No solo cuentan las disparidades entre los Estados miembros y sus regiones, sino también entre regiones, ciudades, ámbitos concretos de estas y áreas rurales. La política de cohesión debe centrarse más en determinados tipos de territorios por debajo del nivel NUTS2 y abarcar con carácter prioritario el conjunto de los Estados miembros y las regiones, con especial énfasis en los Estados miembros o las regiones donde las disparidades son mayores. El CESE también considera que la política de cohesión debe centrarse más en las necesidades y oportunidades de determinados tipos de personas y grupos sociales.
 - 3.4.1 Esta mayor diversificación y especialización debe diferenciarse más en términos de apoyo financiero, modalidades de apoyo, gestión presupuestaria, objetivos e inversión. Al mismo tiempo, los fondos de la política de cohesión deben seguir sistemáticamente el mismo enfoque y, en vista de esta mayor especialización, diferenciarse más.
- 3.5 El CESE considera especialmente importante pedir a los Estados miembros y a las regiones de la UE que asocien lo más amplia y realmente posible a los interlocutores sociales y otras organizaciones de la sociedad civil a la elaboración de la política de cohesión y al seguimiento de sus efectos. Esta implicación también ayudará a valorar en qué medida se han alcanzado los objetivos de la política de cohesión, los cuales no deben basarse únicamente en indicadores cuantitativos, sino también en indicadores cualitativos (que midan el desarrollo y no solo el crecimiento).

4. **Observaciones específicas**

- 4.1 El octavo informe sobre la cohesión destaca que el cambio climático, la transición digital y las transformaciones tecnológicas, la presión sobre la democracia, los cambios en la economía mundial y las tendencias demográficas son grandes retos interdependientes que afectan a la cohesión social, económica y territorial de la UE. La política de cohesión debe garantizar que la doble transición sea justa para las personas y equitativa para todas las regiones.

- 4.2 El CESE está de acuerdo con la Recomendación del Consejo para «garantizar una transición justa hacia la neutralidad climática», en la que se afirma que la creación de nuevos puestos de trabajo de buena calidad, el mantenimiento de buenas condiciones laborales y el acceso inclusivo a la educación, la formación y el aprendizaje permanente en competencias ecológicas serán fundamentales para garantizar una transición socialmente justa y económicamente satisfactoria para todos los territorios.
- 4.3 La política de cohesión debe centrarse en seguir apoyando las inversiones en energía sostenible, medio ambiente, eficiencia de los recursos, adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, así como movilidad urbana sostenible, con vistas a lograr una sociedad neutra en carbono. Muchas de estas cuestiones han sido financiadas con cargo a los fondos de recuperación y resiliencia. Es importante seguir invirtiendo en esas políticas utilizando todos los programas y estrategias posibles, como los macrorregionales e interregionales.
- 4.4 El CESE considera que en el futuro será muy necesario intensificar las sinergias dentro del conjunto del Mecanismo para una Transición Justa. Por consiguiente, el CESE está convencido de que la política de cohesión debe seguir siendo la política de inversión clave de la UE para apoyar la política regional europea de adaptación a los objetivos en materia de clima. El principio de «no perjudicar significativamente» debe garantizar que las inversiones respeten plenamente los objetivos del Pacto Verde.
- 4.5 La participación de los interlocutores sociales en los planes territoriales de transición justa es muy escasa en la mayoría de los Estados miembros, como afirma el CESE en su Dictamen SOC/718 sobre el tema «Política energética y mercado laboral: consecuencias para el empleo en las regiones en transición energética», en el que también establece que los Estados miembros deben fomentar esta participación y que los planes deben condicionar sus resultados y la financiación a la creación de empleo estable y de calidad en los ámbitos locales concretos. El CESE suscribe el principio de asociación en la programación y ejecución de la política de cohesión, al tiempo que garantiza una promoción aún mayor en el futuro de la responsabilización y apropiación democráticas, indispensables para mejorar las inversiones de calidad.
- 4.6 La política de cohesión tiene que reforzar las inversiones digitales en los programas actuales destinados a reducir la brecha digital, pues la transición digital entraña riesgos para las brechas sociales y territoriales, con efectos en el mercado laboral derivados de la automatización y la inteligencia artificial, el acceso desigual a los servicios digitales y las competencias digitales desiguales de los trabajadores. Hay que dotar a las empresas, al sector público y a las personas de una nueva generación de tecnologías.
- 4.7 Más concretamente, se debe mejorar el apoyo a la digitalización en las empresas y en el sector público, perfeccionando el acceso a la administración y la sanidad electrónicas, incrementando las competencias digitales de las personas y fomentando el desarrollo de la banda ancha en las regiones remotas y rurales, para que ninguna región de la UE se quede atrás.

- 4.8 El CESE considera fundamental que la política de cohesión garantice una distribución eficaz y equitativa de los beneficios de la digitalización, dado que las nuevas tecnologías emergentes exigen mayores cualificaciones a las personas trabajadoras y a la población en proceso de envejecimiento, y que todo ello dificulta su participación en el mercado laboral. El acceso a la formación y al reciclaje profesional para los empleos y tareas de nueva creación será fundamental para garantizar un desarrollo continuo de las regiones en consonancia con el cambio tecnológico y el aprovechamiento de los beneficios que este aporta.
- 4.9 En este contexto, el CESE considera esencial fomentar y reforzar los ecosistemas de innovación, las empresas de nueva creación y el entorno empresarial; desarrollar competencias en investigación e innovación, y garantizar el desarrollo y la implantación de innovaciones más allá de las fronteras. Los resultados de la innovación regional varían mucho y son significativamente inferiores en las regiones menos desarrolladas que en las más desarrolladas, lo que obstaculiza su potencial de convergencia. Además, el CESE desea hacer hincapié en que existen regiones de renta media que se encuentran actualmente en trampas de desarrollo y que no pueden desarrollar conocimientos y capacidades para competir en la economía mundial.
- 4.10 Especial atención merecen las categorías de personas con tasas de empleo más bajas (mujeres, jóvenes, inmigrantes, personas con bajo nivel educativo), para las que son necesarios programas específicos de formación, reciclaje y acompañamiento en el territorio. Asimismo deben realizarse esfuerzos de innovación para estas categorías de personas trabajadoras, habida cuenta de las nuevas tecnologías y sus características.
- 4.11 En el aspecto humano y social de la política de cohesión, el CESE otorga prioridad al apoyo a las personas con talento. Es necesario fomentar el talento en las regiones, sobre todo teniendo en cuenta que la UE está atravesando una importante transición demográfica. Esto es aún más necesario en las regiones que padecen una disminución de la población activa y una baja proporción de personas con educación terciaria, así como en las regiones afectadas por la huida de la juventud. En este sentido, la política de cohesión debe apoyar las inversiones en infraestructuras sociales.
- 4.12 El envejecimiento y la reducción de la población afectarán a la mayoría de las regiones, especialmente a las rurales y las menos desarrolladas. De aquí a 2050, la población en edad de trabajar se reducirá en unos treinta y cinco millones de personas. Las regiones afectadas por la reducción de su población en edad de trabajar tendrán que aumentar la participación en el mercado laboral de los grupos infrarrepresentados e impulsar la productividad con inversiones y reformas en el mercado laboral y el sistema educativo.
- 4.13 Las cualificaciones y competencias de las personas trabajadoras deben ser coherentes con las necesidades de las economías cambiantes para mejorar la capacidad de innovación. Las reformas de los sistemas de educación y formación deben ir acompañadas de inversiones en todos los niveles y de la igualdad de acceso a una educación y formación de calidad, incluidas la mejora de las capacidades, el reciclaje profesional y el aprendizaje permanente para todos. Asimismo, el CESE considera que la inversión en la infancia y la juventud será crucial para el crecimiento a largo plazo. La política de cohesión debe ser clave para ayudar a promover e implementar medidas de capacitación a nivel regional y subregional.

4.14 En este contexto, es esencial aumentar el potencial de los mercados laborales transfronterizos, muy poco desarrollados debido a las barreras jurídicas y administrativas. Para ello, es fundamental mejorar la cooperación transfronteriza en todos los niveles de gobernanza. La política de cohesión debe garantizar que todas las regiones estén equipadas para hacer frente a la escasez de mano de obra cualificada.

4.15 El CESE considera esencial reforzar la cooperación transfronteriza e interregional, especialmente para el desarrollo de infraestructuras ferroviarias respetuosas con el clima en las zonas fronterizas y el mantenimiento coherente de fronteras abiertas entre los Estados miembros. Debe garantizarse la importancia del mercado único por todos los medios, ya que es el núcleo del proyecto europeo.

5. **Respaldar una política de cohesión que aborde necesidades más concretas**

5.1 El CESE considera que, si bien la política de cohesión ofrece posibilidades para orientar las inversiones a través de la gestión compartida, el principio de asociación, la programación y diversos instrumentos territoriales, es necesario especializar aún más el apoyo a los ámbitos territoriales y a las necesidades y grupos específicos. Hay que reforzar los enfoques de base local en términos de financiación para proporcionar un apoyo más adaptado que aborde las necesidades específicas de desarrollo de las personas y los ámbitos locales, así como los efectos de la doble transición ecológica y digital, el cambio demográfico y otras perturbaciones.

5.2 El CESE también considera que es preciso ampliar, modernizar o revisar la gama de instrumentos y enfoques, centrándose más en la capacidad, los vínculos interregionales y las oportunidades para la ciudadanía más allá de la simple inversión. Para ello, es imprescindible:

- Hacer un mayor hincapié en estrategias de política territorial como la inversión territorial integrada (ITI) y el desarrollo local participativo. El CESE se muestra partidario de que en el futuro se recurra en mayor medida a un enfoque orientado a la ciudadanía, de base local; para ello es preciso reforzar las capacidades de gestión de fondos de los entes locales, urbanos y territoriales.
- Garantizar que el uso de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia sea plenamente compatible con la aplicación de la política de cohesión y que las inversiones y los programas iniciados con este no queden en suspenso dado el posible cambio de dicho Mecanismo en los próximos años. Podría haber un impacto muy negativo en el desarrollo de las regiones y los territorios y, en particular, en las necesidades de los grupos de población en situación de vulnerabilidad.
- Seguir protegiendo a las pymes y su sostenibilidad. Para ello, es preciso emplear los instrumentos europeos habituales existentes —como el Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo de Cohesión— de manera innovadora, pero sencilla, para que las pymes puedan acceder fácilmente a la financiación y garantizar unas condiciones de crédito favorables a largo plazo.

- Crear nuevos tipos de perspectivas económicas para las zonas rurales menos desarrolladas, periféricas y poco pobladas, los centros de ciudades y las islas de la UE y las regiones ultraperiféricas.
 - Fomentar iniciativas para determinar y abordar cuidadosamente las necesidades específicas de las regiones y territorios en trampas de desarrollo y ayudarles a superar sus retos.
- 5.3 El CESE considera esencial que la política de cohesión aborde en el contexto actual la brecha entre las zonas rurales y las urbanas reforzando los vínculos entre las mismas y el papel de las ciudades y los pueblos más pequeños. Por lo tanto, es necesario revisar el papel de las grandes ciudades y sus regiones metropolitanas, así como de las ciudades de tamaño medio, como motores regionales y nacionales del desarrollo económico. Con este fin, se deben aumentar las inversiones en capital humano regional y local.
- 5.4 Para el CESE, la convergencia solo se conseguirá aumentando la resiliencia no solo de las regiones menos desarrolladas y periféricas, sino también de todas las regiones contempladas en el artículo 174 TFUE, mediante una diversificación preparada para el futuro de sus tejidos económicos. Ello conlleva reforzar aún más la integración de las preocupaciones de las regiones ultraperiféricas y de las áreas funcionales transfronterizas en todas las acciones de la política de cohesión.
- 5.5 El CESE considera necesario adoptar una política de cohesión 2.0 que incluya elementos clave como la gestión compartida, el enfoque regional, la prefinanciación y las tasas de cofinanciación. La inversión por sí sola no basta. Cada región necesita estructuras de gobernanza sólidas y una combinación de políticas adecuada que aproveche las sinergias con todas las partes interesadas. Necesitamos un enfoque ascendente. Así pues, las inversiones a menudo deben ir acompañadas de reformas adaptadas y políticas favorables a los ciudadanos.
- 5.6 El CESE considera esencial implicar más a los interlocutores sociales, la sociedad civil y a todos los agentes a nivel local para reforzar la eficacia del principio de asociación y gobernanza multinivel en la política de cohesión. Esto puede ayudar a hacer frente a la presión sobre la democracia aumentando la apropiación de las políticas de la UE.
- 5.7 El CESE considera esencial poder racionalizar la política de cohesión para los beneficiarios mediante la simplificación y la flexibilidad en la ejecución de los fondos, que deben utilizarse para alcanzar sus objetivos. Es necesario garantizar normas claras y sencillas para los fondos nacionales y de la UE ejecutados en régimen de gestión compartida y descentralizada en un único reglamento. Para lograr estos objetivos, es preciso reforzar la capacidad administrativa de las administraciones regionales y locales y de los interlocutores de la sociedad civil, a fin de garantizar que los Fondos de Cohesión se gasten de manera eficaz y con valor añadido.

5.8 El CESE considera que las mejores prácticas, las medidas políticas eficaces y la financiación específica que actualmente lleva a cabo el MRR deben seguir funcionando también en el marco de la nueva política de cohesión. La financiación de las grandes empresas también debe considerarse un factor importante para la convergencia.

Bruselas, 20 de septiembre de 2023

Oliver RÖPKE
Presidente del Comité Económico y Social Europeo
